



Rad: N° 2022-00057

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA, JULIO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: OFÍCIESE a la EPS SANITAS, para que informe a este despacho, cual es el empleador que tiene afiliado al sistema general de seguridad social en salud al señor ANDRES ERNESTO OROZCO LASTRA, identificado con C.C N° 72.230.633, su salario base de cotización y dirección del empleador. Líbrese el oficio de rigor.

SEGUNDO: OFÍCIESE a la NUEVA EPS para que informe a este despacho, cual es el empleador que tiene afiliado al sistema general de seguridad social en salud a la señora MERCEDES DEL SOCORRO LASTRA FONTANILLA, identificado con C.C N° 22.414.530, su salario base de cotización y dirección del empleador. Líbrese el oficio de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGEL BARRAZA GAMERO
JUEZ

Firmado Por:
Angel Antonio Barraza Gamero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Candelaria - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b760fe23e93e8e4d2b95060aba6e10437bb522de7cbb96793202de634ce9fb28**

Documento generado en 14/07/2023 02:51:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>